

IT_02 GESTIÓN DE LA OFERTA DOCENTE, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS DOCENTES

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión	Fecha de la versión	Motivo de la actualización
IT_03	1	2009	Creación de la IT de planificación académica de la antigua Facultad de Biología, Facultad de Ciencias Ambientales y Facultad de Química.
IT_03	2	2016	Adaptación al SIGC de la Facultad de Ciencias (resultado de la fusión de las antiguas Facultades de Biología, Ciencias Ambientales y Química)
IT_03	3	2021	Aprobación de la IT específica de planificación académica para cada uno de los grados impartidos en la Facultad de Ciencias
IT_02	4	04/07/2024 (Ratificación: 09/04/2025)	Cambio de código y revisión del procedimiento conjunto para todos los grados impartidos en la Facultad de Ciencias. Aprobación de la IT en la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias y posterior ratificación en la Junta de Facultad.

1. OBJETIVO

Gestionar la oferta docente de los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias, ajustándose a lo indicado en el proceso clave PC_01 del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAH (Anexo I).

Revisar y actualizar las Guías Docentes de las asignaturas que componen los planes de estudio de los títulos ofertados por la Facultad de Ciencias, ajustándose a lo indicado en los procesos clave PC_01 (Anexo I) y PC_05 (Anexo II) del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAH.

2. RESPONSABLE/S DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

Gestión de la oferta docente:

Decano/a de la Facultad de Ciencias

Vicedecanos/as de las diferentes Secciones de la Facultad de Ciencias

Consejos de los Departamentos implicados en la docencia

Comisiones Docentes de las titulaciones

Junta de Facultad

Revisión y actualización de Guías Docentes:

Consejos de los Departamentos implicados en la docencia

Coordinadores/as de guías Docentes de cada una de las titulaciones

Coordinadores/as de Calidad de cada una de las titulaciones

Comisiones Docentes de las titulaciones

Junta de Facultad

3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

Gestión de la oferta docente:

Descripción de la acción	
1.	El Vicerrectorado con competencias en los estudios de Grado solicita a la Facultad de Ciencias, mediante correo electrónico, la oferta docente para el próximo curso académico.
2.	Mediante correo electrónico, el servicio encargado de la organización docente remite las instrucciones y documentos correspondientes a la información solicitada.

Aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias el 04/07/2024 y ratificado en la Junta de Facultad el 09/04/2025.

Consulte la última versión aprobada en la [página la web de la Facultad de Ciencias](#).

3.	Tras el visto bueno a las plantillas remitidas por parte de los/as Vicedecanos/as de las diferentes Secciones de la Facultad de Ciencias, desde la Secretaría del Decanato se solicita, mediante correo electrónico, la oferta docente a todos los Departamentos implicados en la docencia de las distintas titulaciones del centro. La solicitud incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Todas las asignaturas del plan de estudios • Las asignaturas que se ofertan como transversales no incluidas en los planes de estudios • Los cursos de apoyo o de refuerzo no incluidos en los planes de estudio ("Cursos Cero")
4.	Los Departamentos remiten al Decanato de la Facultad de Ciencias la oferta docente aprobada en Consejo de Departamento, mediante correo electrónico y utilizando la plantilla normalizada.
5.	La oferta docente remitida por los departamentos es analizada por la Comisión Docente responsable de cada titulación y elabora un informe.
6.	La Junta de Facultad somete a aprobación la oferta docente tras recibir el informe de cada Comisión Docente.
7.	Tras su aprobación, desde la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias se envía, por correo electrónico y utilizando la plantilla normalizada, la oferta docente al Vicerrectorado con competencias en los estudios de Grado para su aprobación en Consejo de Gobierno.

Revisión y actualización de Guías Docentes:

Descripción de la acción	
1.	Junto con la solicitud de la oferta docente remitida a los Departamentos por parte del Decanato de la Facultad de Ciencias (ver acción 3 en "Gestión de la oferta docente"), se solicitan aquellas Guías Docentes que presenten alguna modificación o que correspondan a asignaturas de nueva impartición. Para ello, en el mismo correo electrónico en el que se realiza la solicitud se envía el enlace a una carpeta que contiene las Guías Docentes de todas las asignaturas ofertadas en el presente curso académico, y que fueron aprobadas en Junta de Facultad durante el curso anterior.
2.	Los Departamentos remiten al Decanato de la Facultad de Ciencias, tras su aprobación en Consejo de Departamento, las Guías Docentes que han sufrido alguna modificación, indicando en dichas guías los cambios realizados.
3.	El Coordinador/a de Guías Docentes de cada titulación revisa que las modificaciones realizadas en las Guías Docentes se ajusten a lo establecido en la Memoria de Verificación del título y a la Normativa de Evaluación de los Aprendizajes de la UAH (Anexo III). En caso de que sea necesaria alguna corrección, el Coordinador/a de Calidad contactará con el coordinador/a de la asignatura correspondiente.
4.	Una vez recibidas en Decanato y con el visto bueno del Coordinador/a de Guías Docentes, las Guías Docentes se someten a aprobación en la Junta de Facultad tras recibir el informe de cada Comisión Docente.
5.	Tras su aprobación por parte de la Junta de Facultad, las Guías Docentes son reenviadas en formato PDF a los Departamentos, que se encargan de publicarlas en la página web de la Facultad de Ciencias.

Aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias el 04/07/2024 y ratificado en la Junta de Facultad el 09/04/2025.

Consulte la última versión aprobada en la [página la web de la Facultad de Ciencias](#).

La publicación de todas las Guías Docentes en la página web de la facultad debe hacerse siempre antes de la apertura del periodo de matrícula, y las guías publicadas no podrán ser modificadas salvo por causa de fuerza mayor.

4. ANEXOS (si procede)

Anexo I: [PC 01: Gestión de la oferta docente](#)

Anexo II: [PC 05: Docencia y evaluación del aprendizaje](#)

Anexo III: [Normativa de Evaluación de los Aprendizajes de la UAH](#)